



Ministerio
de Relaciones
Exteriores

Colonia 1206, 1er piso - Montevideo, Uruguay
Tel: (+598) 2902 2312 / E-mail: prensa@mrree.gub.uy

Montevideo, 20 de junio de 2022

COMUNICADO DE PRENSA N.º 100/22

Día Mundial del Refugiado: 20 de junio



Los seres humanos deben disfrutar del goce del pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales. Se considera refugiado a cualquier persona que, por causa de temor fundado, ha tenido que abandonar su país por motivos de raza, religión, nacionalidad, género, grupo social, opinión política o se encuentre escapando de situaciones de guerra, violencia generalizada y persecución.

Cada día, miles de personas huyen de sus hogares. Existen más de 80 millones de refugiados en el mundo, quienes han debido huir por distintos motivos.

El 20 de junio se conmemora el Día Mundial del Refugiado. Nuestro país es parte de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y de su Protocolo de 1967. A nivel nacional, la Ley N.º 18.076 adoptada en el año 2006 regula el Estatuto de las



**Ministerio
de Relaciones
Exteriores**

personas refugiadas y crea la Comisión de Refugiados (CORE), órgano encargado de decidir sobre las solicitudes de reconocimiento de tal condición en nuestro país.

En este día, desde la Comisión de Refugiados destacamos la fuerza, el valor y la resiliencia de millones de refugiados en el mundo y de las personas que han llegado a nuestro país buscando protección. Personas provenientes de diversas partes del mundo, que se han visto obligadas a abandonarlo todo a causa de la violencia, la guerra y la persecución, que han arriesgado sus vidas, atravesado enormes peligros y se han visto expuestas a grandes padecimientos, con tal de tener la posibilidad de tener una vida digna, un futuro viable y darles oportunidades a sus hijos. Es compromiso de todos —Estado, Sociedad Civil y cada uno de nosotros— ayudarlos a lograrlo.

Ante la crisis internacional y regional que genera millones de desplazados en la actualidad, la solidaridad internacional es la única respuesta. Esa ha sido la política histórica del Uruguay y el desafío actual es redoblar esfuerzos, para brindar protección internacional a quienes lo soliciten.

Dirección de Prensa

Ministerio de Relaciones Exteriores

**Acceda a este material de la sección Comunicados de la página web de Cancillería o directamente a través del link del portal,
www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/*